

IDENTIDAD DEL CAPELLAN CASTRENSE

INSTITUTO TEOLÓGICO
PASTORAL DE CELAM
1968
Biblioteca

past. 5
c. 65

67/CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
(CELAM)

ESTUDIO SOBRE LA IDENTIDAD Y EL
PERFIL DEL CAPELLAN CASTRENSE
LOS GRANDES DESAFIOS PLANTEADOS A ESTA
PASTORAL Y SU CAPACITACION PERMANENTE

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	1
Introducción	3
1. Vinculación y Relaciones Canónicas del Capellán .	5
2. Vinculación y Relaciones del Capellán con la Ins- titución Militar o Policial.	9
3. Perfil del Capellán Castrense	17
4. Grandes Desafíos a la Pastoral Castrense	21
A modo de Conclusión	39

PRESENTACION

El IV Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense, que tuvo lugar en Los Teques, Venezuela, del 20 al 28 de Febrero de 1983, bajo los auspicios del CELAM, ofrece a la Iglesia en América Latina sus reflexiones sobre el tema de la presencia de los sacerdotes capellanes en los medios castrenses.

Muy importante es el tema de la asistencia religiosa que la Iglesia debe prestar al crecido número de hombres vinculados a las instituciones militares de las fuerzas armadas y de la policía. La condición especial de estos miembros de la Iglesia, su significación para la vida de los países, los riesgos de su profesión los hacen objeto de un cuidado pastoral especializado que se concreta en los Vicariatos Castrenses.

Las Conclusiones del Encuentro proyectan luz sobre este tema no exento de dificultades.

Precisan ellas la identidad pastoral del capellán castrense subrayando, ante todo, con Juan XXIII su carácter sacerdotal.

Indican sumariamente algunos problemas propios de la vida militar y destacan la posición que debe asumirse fren-

te a las ideologías marxista, capitalista y de la seguridad nacional.

El esfuerzo realizado en este IV Encuentro les da a los Obispos, a los Capellanes, al personal apostólico vinculado a los medios militares y a los miembros de las instituciones castrenses un serio apoyo para la actividad pastoral y una orientación para la vida personal.

Ponemos en sus manos estas conclusiones con la seguridad de que la gracia del Señor Jesús las hará fructificar para el Reino.

DARIO CASTRILLON HOYOS
Obispo de Pereira
Secretario General del CELAM

INTRODUCCION

Convocados por el Presidente del Departamento de Catequesis del CELAM, nos hemos reunido en la Ciudad de Los Teques (Venezuela) los Vicarios Castrenses y Capellanes Asesores de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela para la realización del IV Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense entre los días 20 y 28 de Febrero de 1983, estando también presente el Vicario Castrense de Italia como Delegado Observador de la Sagrada Congregación para los Obispos, y un Equipo del Vicariato Castrense de España en condición de Asesores.

El Encuentro fue presidido por el Presidente del Departamento de Catequesis del CELAM, Mons. Felipe Santiago Benítez.

Los objetivos propuestos fueron los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

“A PARTIR DE LAS CONCLUSIONES DE LOS ENCUENTROS ANTERIORES, REFLEXIONAR SOBRE LA CAPACITACION Y LA FORMACION PERMANENTE DEL CAPELLAN CASTRENSE, EN ORDEN A UNA PASTORAL ESPECIFICA, ACTUALIZADA Y MAS EFICAZ”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluación de los tres Encuentros anteriores con proyección de futuro.
2. Compartir experiencias sobre capacitación y formación de Capellanes.
3. Descubrir criterios, pautas, formas y sistemas para continuar con la tarea de capacitación y formación de Capellanes.
4. Conclusiones, compromisos, acuerdos.

Los estudios realizados durante el Encuentro nos llevaron a una mayor concientización sobre la identidad y misión del Capellán; sobre su perfil y sobre los grandes desafíos que su pastoral específica debe afrontar; sobre la necesidad de una formación inicial y permanente del Clero Castrense, que lo capacite para dar una respuesta adecuada a estos desafíos, sugiriendo a la vez pistas y modos para esta formación.

1. VINCULACIONES Y RELACIONES CANONICAS

DEL CAPELLAN

1.1. Con el Vicariato Castrense:

- 1.1.1. Capellanes de “tiempo completo” o de dedicación exclusiva.

La integración con el Vicariato supone el permiso de su Ordinario o Superior Mayor Religioso.

Este permiso tiene diversas modalidades, según lo establecido en cada país: períodos determinados, prorrogables o no prorrogables, tiempo indefinido...

La vinculación con el Vicariato no implica incardinación, pero el Capellán permanece integrado en el Vicariato, de cuyo Vicario recibe la jurisdicción y facultades y queda a su plena disposición.

- 1.1.2. Capellanes de “medio tiempo” o de dedicación no exclusiva.

Requieren la autorización del Ordinario o Superior Mayor Religioso.

Comprometen y dedican un tiempo determinado, según acuerdo o contrato.

Ejercen su ministerio en el campo castrense a las órdenes del Vicario Castrense, de quien reciben, para este ministerio pastoral, la jurisdicción y las facultades ad nutum

1.1.3. Las normas de integración del Capellán en el Vicariato las establecen los acuerdos de cada país con la Santa Sede.

1.1.4. Dependencia:

- Canónicamente los Capellanes dependen del Vicario Castrense, quien, de ser posible, debe tener muy en cuenta el carisma propio de cada uno de ellos para su destinación pastoral.
- Ratione loci están también sujetos a la disciplina y vigilancia del Ordinario Diocesano respectivo.
- Los Capellanes Castrenses Religiosos en razón de su estado, manteniendo la fidelidad al propio carisma, continúan sujetos a las disposiciones de su propio Instituto, habida cuenta de lo convenido entre su propio Superior Mayor y el Vicario Castrense.

1.1.5. Todo acuerdo sobre Capellanes entre el Vicario Castrense y los Obispos Diocesanos o Superiores Mayores Religiosos, debe hacerse por escrito en cada caso particular.

1.2. Con la Conferencia Episcopal:

Los Capellanes observarán las normas y orientaciones pastorales que la Conferencia Episcopal establezca para la Iglesia de cada país.

1.3. Con la Diócesis, donde ejerce su Ministerio Castrense:

1.3.1. El Capellán se encuentra en una de estas dos situaciones:

- a) Que pertenezca al Vicariato a tiempo completo y dedicación exclusiva.
- b) Que pertenezca a una Diócesis territorial y colabore con el Vicariato bajo la licencia de su Ordinario.

1.3.2. Supuestas las vinculaciones jurídicas que ambos casos comportan, es evidente que el Capellán no debe desligarse de la pastoral diocesana del lugar donde ejerce su ministerio castrense y, por ende, debe estar dispuesto a aceptar el servicio que le solicite el Ordinario local, siempre y cuando no vaya en menoscabo de la dedicación a la Pastoral Castrense y contando siempre con la aprobación del Vicario Castrense.

Conviene que el Capellán se integre “pastoralmente al presbiterio diocesano”, “a fin de evitar su aislamiento y favorecer una mayor eficacia pastoral” (Puebla 705).

1.4. Con la Parroquia en cuyo territorio ejerce su ministerio pastoral castrense:

El Capellán Castrense procure establecer relaciones de cordialidad, colaboración y comunión fraterna con el párroco y demás sacerdotes.

2. VINCULACION Y RELACIONES DEL CAPELLAN CON LA INSTITUCION MILITAR O POLICIAL

2.1. Misión del Capellán:

El Capellán ingresa a las Fuerzas Armadas o de Policía como sacerdote, y como tal debe conservar su identidad. “Ante todo sed sacerdotes” (Juan XXIII).

Esta identidad sacerdotal exige que el Capellán sea el pastor de su comunidad con la tarea evangelizadora: la catequesis, el servicio de la liturgia, la promoción de la caridad, la moral cristiana, pastoral familiar y juvenil, etc.

Esto define muy bien al Capellán, exigiéndole que como pastor sea catequista, liturgo y guía.

2.2. Vinculación militar y administrativa:

El Capellán puede pertenecer a la Institución bien en condición de militar escalafonado o asimilado, o como empleado civil. La opción entre una u otra condición debe ser decisión del mismo Capellán, quien deberá tener en cuenta los criterios pastorales.

El escalafonamiento o asimilación debe considerarse como medio para una mayor integración según el pensamiento de Pablo VI: el sacerdote "tome las formas de vida de aquellos a quienes sirve".

Sin embargo, queremos dejar bien claro que tanto el uno como el otro pueden cumplir cabalmente la misión.

El medio militar en el cual se mueve el Capellán y máxime si se integra plenamente en él, exige del mismo una gran madurez, un definido equilibrio y una gran prudencia, con el fin de manejar todas las situaciones, tener gran sensibilidad para captar los problemas y no agudizarlos en lugar de solucionarlos.

2.3. Responsabilidad pastoral:

La unidad militar o policial es para el Capellán lo que la parroquia para el párroco. Por tanto, exige de él una gran responsabilidad pastoral; a esa labor debe darse el mayor tiempo posible.

Si el Capellán vive en la instalación militar, como el párroco en su parroquia, se le debe garantizar también en cuanto sea posible su independencia personal y su libertad de acción pastoral.

Es necesario que el Capellán Militar sea consciente de que trabaja en un puesto que con frecuencia presenta momentos difíciles, luchas ideológicas, y que por lo tanto exige de él preparación, madurez y equilibrio.

2.4. El Capellán en su relación con sus "feligreses":

Los "feligreses" se pueden agrupar en los siguientes estamentos:

- 1) Cuadros: Oficiales y Suboficiales, personas que son permanentes en la Institución.
- 2) Alumnos de las diversas Escuelas de formación y Liceos militares.
- 3) Soldados: personal transitorio.
- 4) Agentes de Policía.
- 5) Personal civil.
- 6) Familia del personal militar.

2.4.1. Oficiales y Suboficiales

a) Oficiales

Son estables y directivos. Por tanto, el trabajo con ellos es más importante, pero al mismo tiempo, más difícil. Exige del Capellán, cultura, preparación conveniente y autoridad moral.

El Capellán es, en especial para los Mandos, un asesor, papel que le exige gran prudencia y visión pastoral.

b) Suboficiales

Son estables y mantienen un contacto más directo y permanente con el soldado. Su situación peculiar pide que el Capellán les ayude como el amigo que los valora en las dificultades propias de su condición.

c) Ya que en la actualidad se está integrando la mujer en los Institutos Armados y de Orden, es necesario:

- que ella sea atendida con igual dedicación pastoral
- que se diseñe un plan pastoral acorde con la identidad y el papel de la mujer en dichas Instituciones.

2.4.2. Alumnos de las Escuelas de formación y Liceos militares

Los alumnos de las Escuelas de formación son jóvenes; su paso por los Institutos de formación es relativamente transitorio, pero de especial resonancia para su futura vida como profesionales. Por lo cual, se requiere un especial cuidado en su atención pastoral.

2.4.3. Soldados.

Son transitorios y son jóvenes.

Juan Pablo II los describió perfectamente: “El joven, llamado al servicio militar en el momento más delicado e importante de su existencia, tiene una psicología particular. Se encuentra de repente arrancado de su ambiente natural y normal, y de sus costumbres de vida; y por ello, lógicamente se siente solo, amargado, atemorizado, y se da cuenta de que necesita gran esfuerzo de voluntad para aceptar el nuevo tipo de vida. Además, obligado a un ritmo de

actividades diversas o contrarias a sus gustos y entre personas desconocidas y diferentes por mentalidad y temperamento, se siente impulsado a evadirse de alguna manera para mantener su personalidad y llenar el vacío afectivo y la soledad que le atormenta, cediendo alguna vez a experiencias perjudiciales. Y al ponerse en contacto con otros modos de pensar y vivir, pueden llegar a sufrir incluso crisis espirituales violentas. Pues bien, vosotros estáis llamados a estar cerca de ellos en este momento tan delicado” (24 Enero 1980).

Además, como el mismo Juan Pablo II dice, no es fácil seguir al soldado; existen dificultades para seguir un plan pastoral orgánico. El mismo Santo Padre nos da la pauta para una acción pastoral con ellos: “Vosotros estáis llamados a estar cerca de estos jóvenes en este momento tan delicado, podéis conocerlos, amarlos, iluminarlos. Ellos tienen necesidad de vuestra amistad y afecto”.

Puede aparecer el problema de que algunos sean indiferentes, no creyentes, no cristianos o no católicos.

Ello constituye para el Capellán todo un reto pastoral. Es necesario:

- 1) Que el Capellán conozca las diversas denominaciones religiosas y no religiosas.
- 2) Que tenga una aptitud de apertura hacia todos.

- 3) Que tenga un gran respeto por la libertad de conciencia.
- 4) Que busque edificarlos en el Señor Jesús.

2.4.4. Agentes de Policía

Son estables y, por su peculiar estado de vida y riesgos de su misión, merecen un cuidado pastoral especial que guíe e ilumine su vida personal, familiar y de servicio.

2.4.5. Personal civil

Si este personal está sujeto a la jurisdicción castrense, el Capellán deberá tenerlos en cuenta en su programación pastoral.

2.4.6. Familia del personal militar

El mundo sufre hoy la crisis de la familia. Sus valores son discutidos, al igual que sus notas de unidad, indisolubilidad y su generosa apertura a la vida en la relación conyugal.

Es necesario que el Capellán sea defensor de la familia y de sus valores, como base fundamental de la sociedad y como formadora y realizadora del hombre y educadora de la fe, raíz de la Iglesia.

De ahí que el Capellán debe tener un conocimiento serio de la pastoral familiar, particularmente en la problemática que afecta a la familia del militar.

El militar se sitúa ante la familia en una triple dimensión:

- a) La familia de origen
- b) Su proyecto de familia
- c) La familia ya constituída.

- a) La familia de origen

Dado que el militar vive en su Unidad y generalmente en ciudad distinta a la natal, procure el Capellán que el Oficial, Sub-oficial, Alumno, Agente o Soldado se relacionen frecuentemente con su familia y cumplan con los deberes que tienen con ella según su condición.

- b) Proyecto de familia

Destaque el Capellán la importancia de la familia, pequeña Iglesia en que vive, célula fundamental de la sociedad y de la realización del crecimiento personal, para educarla, previniéndola de los peligros y consecuencias de las uniones pasajeras e ilegítimas, de los hijos sin padre responsable, de la elección no acertada de la futura esposa y de los hogares destruídos.

- c) Respecto a las familias ya constituídas

El Capellán ha de tener en cuenta que el militar corre el peligro de descuidar el hogar por el cumplimiento de su misión que

lo aleja del mismo, y por los trabajos y obligaciones que impiden darle toda la atención y cariño a la esposa y a los hijos.

Es conveniente que el Capellán se acerque a los hogares en cariñosa solicitud pastoral para conocerlos, ayudarlos y acompañarlos, a fin de preservar su unidad y estabilidad.

3. PERFIL DEL CAPELLAN CASTRENSE

3.1. Conocimiento inicial de la pastoral:

Dada la creciente importancia de la pastoral castrense en Latinoamérica, y teniendo presente el tema que nos ocupa, consideramos que el perfil del Capellán Castrense debe comenzar a delinearse a partir del Seminario o Centro de formación sacerdotal.

En efecto, se considera conveniente, como parte integrante de la formación pastoral de los futuros sacerdotes, la inclusión de conocimientos sobre el área de pastoral castrense.

3.2. Cualidades del Capellán Castrense:

El sacerdote candidato a Capellán Castrense debe reunir las siguientes cualidades:

1. Buena formación sacerdotal.
2. Experiencia pastoral normal previa, de por lo menos 1 año antes de ser Capellán, a no ser que se haya ordenado para esta pastoral.
3. Inexistencia de conflictos o dificultades de rela-

ción con el Obispo propio o Superiores Religiosos.

4. Vocación para la Pastoral Castrense y capacidad de adaptación al medio militar.
5. Amor a la Patria.
6. Edad y salud compatibles con el apostolado castrense.

Estas características son, desde luego, cumulativas con los rasgos comunes y propios de toda personalidad sacerdotal apta, como son, a manera de ejemplo, espíritu sobrenatural, sentido de oración, sentido de Iglesia, preocupación permanente por actualizar la cultura religiosa y general, etc.

3.3. Formación específica:

Consideramos que el Capellán Castrense antes de asumir su cargo pastoral, debe recibir una formación específica que básicamente comprende:

1. Conocimiento del medio militar.
2. Características propias de la jurisdicción castrense.
3. Estudio de las áreas de pastoral castrense y funciones que debe desempeñar en las mismas.
4. Grandes principios doctrinales y morales relacionados con la profesión militar, por ejemplo, la guerra, la paz, el armamentismo, la justificación moral de la profesión militar, etc.

3.4. Formación Permanente:

Con estas condiciones, el Capellán comienza a ejercer su ministerio especializado, cuyo eficaz y digno ejercicio demanda una formación actualizada y permanente en las áreas de:

1. Espiritualidad
2. Doctrinal
3. Pastoral

Todo ello ha de ser completado con una capacitación en las ciencias del hombre, especialmente la Psicología, Sociología, Antropología, Didáctica, etc.

En consecuencia, los Vicarios Castrenses procuren que sus Capellanes se actualicen; para ello, promuevan con relativa frecuencia cursos de capacitación tanto dentro como fuera del país.

4. GRANDES DESAFIOS A LA PASTORAL

CASTRENSE

4.1. La Juventud

4.1.1. La juventud siempre será un desafío para la misión del sacerdote. La juventud castrense lo es para el Capellán. Creemos que la descripción de la situación de la juventud, expuesta en el III Encuentro latinoamericano de Vicariatos Castrenses, permanece válida.

4.1.2. En las FF.AA. hay jóvenes transeúntes y jóvenes que permanecen; éstos últimos serán con el tiempo, los Oficiales o Suboficiales, quienes a su vez mandarán y guiarán mañana a los transeúntes o a los permanentes más jóvenes.

4.1.3. Criterios pastorales y líneas de acción:

4.1.3.1. Esta juventud, tanto transeúnte como permanente, necesita de un Capellán que sepa conocerla, comprenderla, quererla y evangelizarla de acuerdo con las orientaciones conciliares (C.D. 30; P.O. 6, Puebla del 1181 al 1185).

Por tanto, debe ser preocupación constante del Capellán perfeccionarse en pastoral juvenil, con el objetivo final de “presentar a los jóvenes el Cristo vivo como único Salvador para que, evangelizados, evangelicen y contribuyan con una respuesta de amor a Cristo, a la liberación integral del hombre y de la sociedad, llevando una vida de comunión y participación” (Puebla 1166).

4.1.3.2. Dado que Puebla hace una opción preferencial por los jóvenes, en orden a nuestra misión evangelizadora en el Continente, (cfr. Puebla 1186) y puesto que ellos constituyen una gran mayoría de los componentes de nuestras instituciones, reconocemos que el Capellán debe estar capacitado para conocer la realidad de su grey, su situación humana, social, moral y religiosa. Válgase de su sentido de observación, encuestas, fichas religiosas o entrevistas personales para este fin.

En esta labor con los jóvenes, especial importancia debe darse a los medios didácticos, particularmente a los audiovisuales.

4.1.3.3. En los Institutos de formación de las FF.AA. y Policiales en su caso, de las que egresan Oficiales y Suboficiales,

ofrézcase un programa coherente y progresivo de formación religiosa y moral.

4.1.3.4. Con el personal transeúnte, prioritariamente la pastoral castrense debe dirigirse a una catequesis evangelizadora que incluya, en su caso, los Sacramentos de iniciación y que pueda ser profundizada, en otros casos, como catequesis de crecimiento y de motivación apostólica (cfr. Puebla 1183 y 1189).

4.2. La Familia

4.2.1. No se puede desconocer que la familia afronta en la época actual una problemática especial de la cual no está ausente la familia militar. Esta por las características propias de la vida del militar —trasladados continuos, misiones de orden público, separaciones— plantea una problemática especial, tal como se expresaba en el III Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense.

4.2.2. El auge de los matrimonios meramente civiles y de las uniones matrimoniales irregulares exige una planeación especial de nuestra pastoral familiar.

4.2.3. Criterios pastorales y líneas de acción:

4.2.2.1. Procuren por tanto los Vicarios Castrenses, por sus propios medios o por los que existan en las diferentes dióce-

sis, capacitar a sus Capellanes en la Pastoral matrimonial en orden a que éstos puedan a su vez promover una acción pastoral familiar y matrimonial efectiva, fecunda y vitalizante en la familia militar, mediante cursos prematrimoniales, encuentros matrimoniales, movimiento familiar cristiano, etc.

4.3. Problemas morales

4.3.1. Como grandes capítulos de problemas morales podemos señalar:

4.3.1.1. Los que afectan a la justicia: todo lo que hiere la dignidad de la persona humana; la notable desigualdad social que se observa en algunos de nuestros ambientes, los abusos de autoridad, la corrupción, incluyendo la administrativa.

4.3.1.2. El Hedonismo: Comporta un indiferentismo religioso y lleva consigo la búsqueda ilícita del placer, del sexo, drogas, alcohol, etc.

4.3.1.3. El Utilitarismo, como criterio o valor supremo de moralidad.

4.3.1.4. Los que se refieren a los grandes temas morales específicos de la profesión militar, como el de la paz y la guerra, la defensa, el armamentismo e incluso el

análisis de los principios cristianos que justifican la profesión militar.

4.3.2. Criterios y líneas de acción:

4.3.2.1. Como criterios fundamentales de iluminación de esta acción pastoral, el Capellán inspírese en los documentos del Magisterio de la Iglesia.

4.3.2.2. El Capellán es un pregonero que “debe despertar la conciencia de la dignidad de cada hombre y de todos los hombres” (Juan Pablo II) y ha de ser la voz y la ayuda para los más necesitados, llevando así como “hombre de la paz la serenidad a los espíritus” (Juan XXIII; a los Capellanes militares retirados - 11 Junio 1959).

4.3.2.3. A la hora de dar respuesta a estos desafíos morales, es necesario tener en cuenta los principios de la moral objetiva cuyas fuentes se sitúan en el objeto, el fin y las circunstancias, pero que no pueden desembocar en un casuismo, sino que deben ser complementadas con una moral más personalista, una moral de actitudes y de valores que proceda desde unas decisiones existenciales, a partir del Evangelio.

4.3.2.4. Nos remitimos, además, a los criterios

y las líneas de acción del III Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense (cfr. Documentos pags. 63-67).

4.4. Ignorancia religiosa

Comprobamos una ignorancia religiosa en diversos niveles y en distintas intensidades, debiéndose esto a una deficiente catequesis en el hogar, en la escuela y en la parroquia.

4.4.1. Como fruto de esta ignorancia se comprueba en el adulto un doble fenómeno:

4.4.1.1. Actitud de credulidad, como recurso de refugio o huída ante el reto de la ciencia o del mundo.

4.4.1.2. El abandono de la fe y de la práctica religiosa, al no poder armonizar la fe inmadura que posee con el desarrollo de otros conocimientos y por no ser capaz de superar la dicotomía "fe y vida".

4.4.2. Criterios y líneas de acción:

4.4.2.1. Por otra parte, nuestros pueblos poseen una gran religiosidad, lugar catequístico privilegiado, aunque la transitoriedad de una gran parte de los miembros de las FF.AA. dificulta una eficaz respuesta a esta ignorancia religiosa (cfr. Puebla 480 y 396).

4.4.2.2. Las grandes virtudes que aún encontramos en nuestros pueblos (sencillez, confianza, capacidad de acogida, solidaridad, sacrificio, etc.) son también lugar privilegiado para la catequesis, ya que el proceso educativo tiene que estar regido por el sujeto de la misma educación.

4.4.2.3. La formación del Capellán debe entenderse en función de los ambientes en que desarrolla su misión, teniendo en cuenta los grados de desarrollo de la fe y las expresiones de esa misma fe en esos ambientes (Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Tropa, etc.).

4.5. Indiferentismo religioso

4.5.1. Es innegable la existencia del indiferentismo religioso que, según Puebla (79) "afecta a grandes sectores de grupos intelectuales y profesionales, de la juventud y aún de la clase obrera".

4.5.2. Puebla describe este fenómeno presentado, entre otros, el rechazo de la acción positiva de la Iglesia en el campo social por parte de grupos económicamente pudientes y también de "otros que se dicen católicos" a su manera y no acatan los postulados básicos de la Iglesia. Muchos valoran más la propia "ideología" que su fe y pertenencia a la Iglesia (Puebla 79).

4.5.3. Criterios y líneas de acción:

- 4.5.3.1. El Capellán ha de tomar conciencia del ambiente de indiferentismo religioso en que puede desenvolverse.
- 4.5.3.2. Por lo cual, debe adquirir la mayor cantidad de conocimientos sobre este fenómeno; disipará este indiferentismo según la Palabra divina y el Magisterio eclesiástico. Pero, además de la enseñanza verbal, para que esta sea una real evangelización, testimoniará los valores cristianos opuestos a dicha mentalidad.
- 4.5.3.3. Dada la progresiva extensión del indiferentismo religioso, el Capellán debe armarse de fortaleza, constancia y esperanza, para enfrentarse a un campo tan amplio y complejo.

4.6. Secularismo

- 4.6.1. El secularismo ateo o laicista niega o prescinde de Dios y, por consecuencia lógica, deriva en un antropocentrismo absoluto (cfr. Puebla 435).
- 4.6.2. Las FF.AA. sufren de la influencia del secularismo, como una prolongación del ambiente general que impera en la sociedad (cfr. Puebla 851).

No se trata siempre de un secularismo doctrinal, sino más bien de algo práctico, basado en la autosuficiencia del hombre, considerado mito.

4.6.3. Criterios y líneas de acción:

- 4.6.3.1. En un ambiente cristiano corresponde al Capellán la tarea de revalorizar el cristianismo, recordando que por voluntad del Señor, no son suficientes los valores meramente humanos; se necesitan fundamentalmente los evangélicos.
- 4.6.3.2. En este mundo que tiende a ser cada vez más secularista, en el que no van a existir muchas posibilidades para una labor fundamentalmente religiosa, el Capellán puede y debe ser un "experto en humanidad", para que, desde esta preevangelización, se preparen ulteriores acciones evangelizadoras y catequéticas.
- 4.6.3.3. Como motivo de esperanza, reconocemos que el Capellán Castrense es altamente estimado como sacerdote y como promotor de los valores del hombre, necesarios para el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Armadas y de orden.

4.7. Materialismo, ideologías y poder

Con el Concilio Vaticano II queremos afirmar a propósito de éste desafío: "Muchos son los que afectados en su vida por el Materialismo práctico, no quieren aceptar la dramática división interna del hombre como enfermo y pecador; o, también, estando oprimidos por la miseria, con incapaces de considerar su estado. Otros hay que confían exclusivamente al esfuerzo humano la liberación de la humanidad y abrigan el convencimiento de que el futuro reino del hombre sobre la tierra saciará plenamente sus deseos". Finalmente, existen otros que estimando a la vida carente de toda significación propia "se esfuerzan por darle un sentido puramente subjetivo" (G.S. 10).

De hecho en nosotros, los cristianos, se dan ciertos rasgos de vida materialista, tratando de tener más aunque no seamos más. O, también por no haber sido capaces de testimoniar los valores trascendentales en los que creemos, hemos contribuído de alguna manera a que éstos se impongan en ciertos ambientes.

4.7.1. Comprobamos como desafíos:

4.7.1.1. La ideología marxista (P. 92, 437, 486, 543B, 544, 550, 561) por profesar sistemáticamente un ateísmo militante (P. 546).

4.7.1.2. El Liberalismo capitalista (P. 92, 312, 437, 495, 542, 546, 550), por inspi-

rar estructuras generadoras de injusticia (P. 497).

4.7.1.3. La nueva Doctrina de la Seguridad nacional (P. 49, 314, 547, 548, 549, 1262) entendida no como mera defensa a tenor del número 79 de la G.S., sino como ideología absoluta, por no armonizarse con la visión cristiana del hombre.

4.7.2. Criterios que iluminan estos desafíos:

Criterio general.

El criterio es uno solo. El Capellán actúa en la persona de Cristo y de su Iglesia; por lo tanto, el medio iluminador en este caso es el Evangelio y la enseñanza social de la Iglesia (cf. Puebla 538).

4.7.3. Criterios ante los distintos desafíos:

4.7.3.1. Criterios ante el Marxismo

El Capellán ha de tener en cuenta que respecto al Marxismo no sólo está la ideología que éste propugna, sino también está el método de análisis de la realidad de que se sirve y las técnicas (muchas veces subliminales) de infiltración de que se vale para penetrar en ambientes, organizaciones y personas de signo contrario a él.

4.7.3.1.1. Doctrina marxista

Debe ser presentada con la profundidad que requieren los distintos niveles. Pero, junto con esta presentación es menester también ofrecer la respuesta que doctrinalmente da el cristianismo sobre la vida política y social.

4.7.3.1.2. Método marxista de análisis de la realidad

El Capellán debe conocer este método y saber expresarlo, para precaver contra la ingenuidad de quienes adoptan como realidades ciertas los fundamentos de este método, como, por ejemplo, el de la necesaria existencia de la lucha de clases.

4.7.3.1.3. Técnicas de infiltración

El Marxismo se vale de estas técnicas para infiltrarse en ambientes, organizaciones y personas, valiéndose de vacíos o situaciones de injusticia social, o de acciones que pueden ser acometidas en común.

El Capellán tendrá presente en su iluminación profética todo esto, presentando la doctrina frente a los vacíos, para dar líneas de acción cristiana que

los remedien, y exponiendo el peligro que significa la manipulación que hace el Marxismo de los ambientes, las organizaciones y personas que pueden cooperar con él.

4.7.3.2. Respecto al liberalismo capitalista objetado por la Iglesia

El liberalismo capitalista, idolatría de la riqueza en su forma individual, que considera el lucro como motor esencial del progreso económico, el concepto absoluto de propiedad privada de los medios de producción, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes (Puebla 542), es tan objetado por la Iglesia como el Marxismo, por su humanismo cerrado a toda perspectiva trascendente y por su ateísmo práctico.

4.7.3.3. Seguridad nacional

“En los últimos años se afianza en nuestro continente la llamada “Doctrina de la Seguridad nacional”, que es de hecho, más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en

ciertos países de América Latina como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de "guerra permanente". En algunos casos expresa una cara intencionalidad de protagonismo geopolítico" (Puebla 547).

"Una convivencia fraterna, lo entendemos bien, necesita de un sistema de seguridad, para imponer el respeto de un orden social justo que permita a todos cumplir su misión en relación al bien común. Este, por tanto, exige que las medidas de seguridad estén bajo control de un poder independiente, capaz de juzgar sobre las violaciones de la ley y de garantizar medidas que las corrijan" (Puebla 548).

"La Doctrina de la Seguridad nacional entendida como ideología absoluta, no se armonizaría con una visión cristiana del hombre en cuanto responsable de la realización de un proyecto temporal ni del Estado, en cuanto administrador del bien común. Impone en efecto, la tutela del pueblo por élites de poder, militares y políticas, y conduce a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo" (Puebla 549).

4.7.3.3.1. En la elaboración del concepto de Seguridad nacional hay que tener en cuenta fundamentalmente las características humanas, históricas, morales, religiosas, culturales, que tipifican la identidad de un país.

Por lo tanto, el Capellán ha de realizar un examen muy acucioso del concepto de Seguridad nacional que impera en su Patria, tanto en lo que se refiere a la teoría como a la praxis, contrastándolo posteriormente con los postulados de Puebla (Puebla 547, 548 y 549 respectivamente).

4.7.3.3.2. En cuanto a su finalidad.

Debe excluir ser un medio para la permanencia sin límite de un grupo determinado en el poder político. Debe carecer de intencionalidad de protagonismo geopolítico.

4.7.3.3.3. En la protección de la persona humana.

Deben existir los mecanismos (poder independiente) que amporen y corrijan las violaciones de la ley.

4.7.4. Líneas operativas

- 4.7.4.1. El Capellán actúa proféticamente. No es él quien realiza los cambios de estructuras. Sólo le compete señalar, iluminar, advertir y formar la conciencia de sus fieles, que son llamados a vigorizarse doctrinalmente o a modificar sus conductas libremente.
- 4.7.4.2. Es necesario que los Capellanes tengan una formación permanente y actualizada en la enseñanza social de la Iglesia, y también un conocimiento adecuado del Marxismo, del Liberalismo capitalista y de la Doctrina de la Seguridad nacional.
- 4.7.4.3. Incumbe al Capellán presentar la doctrina social de la Iglesia, particularmente en lo que se refiere a la dignidad del trabajo, los derechos de los trabajadores, el sentido cristiano de la propiedad privada y de los medios de producción. Explicará también que la formulación política de consecución de un bien común en esta materia es algo en que existe plena autonomía y libertad, siempre que se respeten los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia.
- 4.7.4.4. Es necesario que junto a la línea operativa profética que se ha descrito

exista la línea operativa pastoral de la caridad que condena el pecado pero no al pecador, y la valiente prudencia y el auténtico sentido de la oportunidad en este ejercicio profético, para el cual los Capellanes necesitan el apoyo y estímulo de sus respectivos Vicarios con la garantía de que ellos han de ejercitarlo con toda rectitud.

A MODO DE CONCLUSION

Como puede notarse, los participantes en este IV Encuentro latinoamericano de Pastoral Castrense hemos pretendido dibujar el perfil del Capellán como sacerdote destinado a un área pastoral que le plantea serios desafíos y consiguientemente exige de él determinadas condiciones, adecuada preparación y permanente actualización.

¿Qué se espera, pues, del Capellán?

En primer lugar, siempre y sobre todo que sea sacerdote. "Ante todo sed sacerdotes", en frase de Juan XXIII a los Capellanes Militares.

Hombre de vocación definida y testigo de unos valores de no fácil aceptación ni comprensión en el mundo de hoy.

De ahí que su integridad de vida sea condición indispensable para el ejercicio de su difícil misión.

El hecho de trabajar en instituciones caracterizadas por su disciplina y fidelidad a lo jerárquico pide del Capellán rectitud y dignidad en su ministerio.

Esto, sin embargo, no puede impedir que en todo

momento sea amigo y servidor de cuantos se relacionan con él.

En su corazón sacerdotal habrá cariño sincero, comprensión de las deidades, de los problemas y muchas veces de las angustias que afligen a sus “feligreses”.

En sus juicios y actitudes traducirá una gran madurez y equilibrio, tan necesarios para el manejo de situaciones especialmente conflictivas y delicadas.

Reconocemos que se están haciendo grandes esfuerzos por capacitar mejor a nuestros Capellanes y en este sentido, el CELAM, por medio de su Departamento de Catequesis, ofrecerá a los Vicariatos Castrenses de América Latina que lo soliciten, cursos tanto para nuevos Capellanes como de actualización para los que llevan años ya de ejercicio ministerial.

Contamos con la decidida colaboración de todos para la programación y realización de estos cursos, por parte del Area de Pastoral Castrense del Departamento de Catequesis, de los mismos Vicariatos y especialmente de los Señores Capellanes, cuyo interés será factor determinante y absolutamente irremplazable en esta tarea.

Este libro fue editado por el
Consejo Latinoamericano - CELAM

Impreso en Colombia - Publicaciones CELAM
Calle 78 No. 11-17
Bogotá, octubre de 1983